



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 12 de Julio de 1978.

Expediente N° 5.153/78.

RES. N° 094/78

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. DANIEL HUGO CELIN, en el sentido de que se lo autorice para trasladarse a la ciudad de Córdoba, a los efectos de completar un curso sobre manejo, construcción y reparación de aparatos de vidrios que se realiza bajo la supervisión de expertos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, las diversas cátedras que comprende el Area de Química, av-/  
lan tal solicitud, por entender que la misma daría lugar a la desapari-/  
ción de diversos inconvenientes que se presentan en la actualidad, incon-  
venientes éstos que se encuentran directamente relacionados con la falta  
de personal especializado sobre todo en reparaciones de aparatos de vi-/  
drio, como así también en la construcción de los mismos, éstos últimos /  
destinados a investigación;

Que, teniendo en cuenta que el Sr. Daniel Hugo Celin, renuncia ex-  
presamente a la percepción de gastos de viáticos y traslados, no cabe ab-  
undar en mayores argumentos para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76  
y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Comisionar, al Señor DANIEL HUGO CELIN, Auxiliar de Laborato-  
rio de esta Unidad Académica, para trasladarse a la ciudad de Córdoba a /  
fin de completar un curso sobre manejo, construcción y reparación de apa-  
ratos de vidrio, curso que se realizará bajo la dirección de los Expertos  
del Taller de Vidrio de la Facultad de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA de  
la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 7 al 31 del corriente mes de  
Julio.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el Sr. Daniel Hugo Celin, hace expresa re-  
nuncia a la compensación de gastos de viáticos y traslado, conforme se /  
desprende de la nota que corre a fojas 1 de estas actuaciones.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Personal, para su toma de  
razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Gr. MARIO JOSE TREVO  
SECRETARIO DE LEY



Dr. HUGO MARCEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas